

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES, DESIGNA AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.

A N T E C E D E N T E S

- I. En fecha dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en adelante “Ley General Anticorrupción”).
- II. En fecha ocho de mayo del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (en adelante “Ley Estatal Anticorrupción”).
- III. En fecha quince de octubre del año dos mil veinte, quedó integrada la Comisión de Selección para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante “La Comisión”).
- IV. En fecha diez de diciembre del 2021, se venció el plazo para solicitar el registro a integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- V. En fecha trece de diciembre de 2021, se publicó la lista de aspirantes que reunieron los requisitos contenidos en la convocatoria.
- VI. Se publicó la metodología, plazos y criterios que habrá de desarrollarse para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la propia convocatoria y de la grabación de la sesión en la que se acordó la misma.
- VII. En fecha veinticinco de enero del año en curso se llevaron a cabo las entrevistas individuales a los aspirantes para integrar el integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la plataforma de zoom.
- VIII. Una vez concluidas las etapas del procedimiento para integrar al integrante en el Comité de Participación del Sistema Estatal Anticorrupción, y con base en el procedimiento y plazo que dispone el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta a continuación la propuesta de quien será el nuevo miembro del Comité antes mencionado:

Cargo:	Nombre:
Integrante	DRA. MARCELA LETICIA LÓPEZ SERNA

Por lo que conforme a los Antecedentes mencionados con antelación y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19 y 34 Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; y artículos 6, y 7 de las Reglas de Operación, la Comisión para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Comisión de Selección es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido por los Antecedentes que se describen.

SEGUNDO. Esta Comisión de Selección aprueba la designación de la DRA. MARCELA LETICIA LÓPEZ SERNA como integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES, cuyas funciones empezará a realizar a partir del día dos de febrero del dos mil veintidós, por un periodo de cinco años.

TERCERO. Tómese la protesta de ley a la DRA. MARCELA LETICIA LÓPEZ SERNA como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

CUARTO. El presente Acuerdo surte efectos legales desde el momento de su aprobación.

QUINTO. Túrnese el presente Acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión para que ésta se encargue de su publicación en el Sistema Estatal Anticorrupción.

SEXTO. Túrnese el presente acuerdo a la Presidenta de la Comisión para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El presente Acuerdo fue emitido por la Comisión de Selección el veintiséis de enero del año dos mil veintidós. **CONSTE.** -----

Rosa Avelina Vázquez Carreón
Presidenta de la Comisión

Lizzet Arely Juárez Jaimes
Secretaria Técnico de la Comisión

Comisionado José de Jesús Medrano Escobedo

Comisionada Elvia Alicia Jaime García

Comisionado Carlos Hugo Maza Arévalo

Comisionado Javier Ávila Moncivaez

Comisionado Mauricio Zavaleta Macías